



AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO
DENTRO DEL AUTORIZADO Y
REFORMA PARCIAL DE LOS
ESTATUTOS SOCIALES DE LA
COMPAÑÍA ANÓNIMA FARMADIAL
S.A.-----
CUANTIA: US\$300.000,00.-----

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre,
Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los doce días del
mes de Diciembre de año dos mil dieciocho, ante mí, Doctor
SERGIO HERIBERTO MENDIETA JACOME, Notario Público
Cuadragésimo Sexto de este Cantón, comparece: El señor **XAVIER
ENRIQUE MARTÍNEZ PUGA**, de estado civil casado, abogado, en
su calidad de Gerente General y Representante Legal de la
Compañía Anónima **FARMADIAL S.A.**, según consta de su
nombramiento debidamente inscrito cuya copia certificada por mí se
acompaña, y debidamente autorizado por la Junta General de
Accionistas de la mencionada Compañía, según consta del acta que
debidamente certificada se agrega a la presente escritura en
legitimación de su personería e intervención y como documentos
habilitantes.- El compareciente es mayor de edad, ecuatoriano,
domiciliado en el cantón Samborondón, parroquia La Puntilla, pero
de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y
contratar a quien de conocerlo en virtud de sus documentos de
identificación presentados personalmente doy fe.- Bien instruido en
el objeto y resultados de esta escritura a la que procede con amplia y
entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta del
tenor siguiente: **MINUTA.- SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de



NOTARIA XLVI
CUADRÁGÉSIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Dr. Sergio H. Mendieta Jácome MSc.
NOTARIO

S
Dr. Sergio H. Mendieta Jácome MSc.
NOTARIO XLVI
CUADRÁGÉSIMO SEXTO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



N° TRAMITE: 94044-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 106257
19/12/18 12:38

1 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase agregar una por la cual
2 conste **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DENTRO DEL**
3 **AUTORIZADO Y REFORMA PARCIAL DE LOS ESTATUTOS de**
4 **la Compañía Anónima FARMADIAL S.A.**, al tenor de las
5 siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA:**
6 **COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento y suscripción de
7 la presente Escritura Pública de Aumento de Capital Suscrito dentro
8 del Autorizado y Reforma Parcial del Estatuto Social de la Compañía
9 Anónima **FARMADIAL S.A.**, el señor **XAVIER ENRIQUE**
10 **MARTÍNEZ PUGA**, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil
11 casado y domiciliado en la Parroquia La Puntilla del Cantón
12 Samborondón, Provincia del Guayas pero de tránsito por esta
13 ciudad, en su calidad de Gerente General y como tal Representante
14 Legal de la Compañía Anónima **FARMADIAL S.A.**, calidad que
15 acredita con el nombramiento legalmente inscrito en el Registro
16 Mercantil y cuya copia certificada se incorpora a la presente escritura
17 como documento habilitante, y además debidamente autorizado por
18 la Junta General de Accionistas de la mencionada Compañía
19 Anónima, celebrada el siete de diciembre del dos mil dieciocho y que
20 se incorporan a la presente escritura para que formen parte de ella
21 como documento habilitante, en adelante y para efectos de este
22 instrumento identificada además y simplemente como la
23 "Compañía".- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Dos. Uno)** La
24 Compañía **FARMADIAL S.A.** se constituyó mediante Escritura
25 Pública otorgada el veinte de agosto del dos mil uno ante la Notaria
26 María Pía Yannuzzelli Puga de Velázquez, Notaria Titular Décima
27 del Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil
28 el siete de noviembre del dos mil uno. **Dos. Dos)** Luego de varios



NOTARIA XLVI
CUADRAGESIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Dr. Sergio H. Mendieta Jácome MSc
NOTARIO

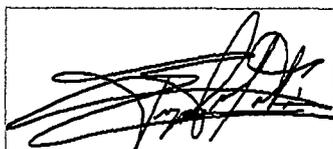
Dr. Sergio H. Mendieta Jácome MSc
NOTARIO XLVI
CUADRAGESIMO SEXTO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

actos societarios, mediante Escritura Pública otorgada el veinticinco de agosto del dos mil diecisiete, ante la Notaria Titular Vigésima Octava de Guayaquil, e inscrita el trece de septiembre del dos mil diecisiete en el Registro Mercantil de Guayaquil, la Compañía aumentó su capital suscrito al valor de cuatrocientos noventa mil novecientos setenta y un dólares de los Estados Unidos de América y fijó su capital autorizado en la suma de novecientos ochenta y un mil novecientos cuarenta y dos dólares los Estados Unidos de América. Dos. Tres) La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía, en sesión celebrada el siete de diciembre del dos mil dieciocho, resolvió aprobar el aumento del capital suscrito de la Compañía dentro del autorizado en la suma de trescientos mil dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de trescientas mil nuevas acciones ordinarias y nominativas con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas mediante la reinversión de parte de las utilidades del ejercicio económico del año dos mil diecisiete, y que se suscriben en la forma que se indica en la copia certificada del Acta de la mencionada Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, que se incorpora como habilitante. **CLÁUSULA TERCERA: Aumento de Capital Suscrito dentro del Autorizado.** Con los antecedentes expuestos, Xavier Enrique Martínez Puga, por los derechos que represento de la compañía anónima FARMADIAL S.A., en cumplimiento de lo dispuesto por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el día siete de diciembre del dos mil dieciocho, declaro: Tres. Uno) Que de conformidad con el artículo ciento sesenta de la Ley de Compañías, la COMPAÑÍA aumenta su capital suscrito en la cantidad de

1 trescientos mil dólares de los Estados Unidos de América, mediante
2 la emisión de trescientas mil acciones ordinarias, nominativas e
3 indivisibles con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos
4 de América cada una, valor que se encuentra dentro del capital
5 autorizado de la COMPAÑÍA; Tres. Dos) Que las nuevas acciones
6 han sido pagadas mediante la reinversión de parte de las utilidades
7 del ejercicio económico del año dos mil diecisiete y suscritas por los
8 accionistas, en el número y forma que se indica en la copia
9 certificada del Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de
10 Accionistas de la compañía celebrada el siete de diciembre del dos
11 mil dieciocho; Tres. Tres) Que en virtud de este aumento de capital,
12 el capital suscrito y pagado de la COMPAÑÍA asciende a la suma de
13 setecientos noventa mil novecientos setenta y un dólares de los
14 Estados Unidos de América, dividido en setecientos noventa mil
15 novecientos setenta y un acciones ordinarias, nominativas e
16 indivisibles, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos
17 de América cada una, las cuales quedan distribuidas entre los
18 accionistas según se detalla en el Anexo Uno del Acta de la Junta
19 General Extraordinaria Universal de Accionistas del siete de
20 diciembre del dos mil dieciocho, cuya copia certificada se incorpora
21 como habilitante; Tres. Cuatro) Que se reforman de manera íntegra
22 la cláusula sexta de la escritura pública de constitución de la
23 COMPAÑÍA, que dirá lo siguiente: "**CLÁUSULA SEXTA. CAPITAL**
24 **AUTORIZADO Y SUSCRITO.**— *El capital autorizado de la*
25 *Compañía es de NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL*
26 *NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS DÓLARES DE LOS*



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0914550215

Nombres del ciudadano: MARTINEZ PUGA XAVIER ENRIQUE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 27 DE MAYO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARIA CAROLINA RODRIGUEZ LAMILLA

Fecha de Matrimonio: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2005

Nombres del padre: VICENTE ENRIQUE MARTINEZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RINA MAGDALENA PUGA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE JULIO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: SERGIO HERIBERTO MENDIETA JACOME - GUAYAS-GUAYAQUIL NT 46 - GUAYAS
GUAYAQUIL

N° de certificado: 186-180-65099



186-180-65099

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Guayaquil, 10 de agosto del 2016

Señor Ingeniero
XAVIER ENRIQUE MARTINEZ PUGA
Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Por medio del presente me es grato comunicarles que la Junta Extraordinaria de Accionistas de la compañía **FARMADIAL S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy 10 de agosto del 2016, tuvo el acierto de elegirlo, **GERENTE GENERAL** de la compañía por el lapso de cinco años.

En el ejercicio de su cargo, a usted le corresponderá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Sociedad individualmente, así como también las demás atribuciones y deberes contemplados en el Estatuto Social y en la ley.

La Compañía **FARMADIAL S.A.**, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaría Décima del cantón Guayaquil, el 20 de agosto del 2001, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día 07 de noviembre del 2001.

El Abg. Xavier Enrique Martínez Puga, es de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número 091455021-5 y con domicilio en esta ciudad de Samborondón.

Atentamente,

Sra. Karen D Martínez Puga
Secretaria Ad-Hoc

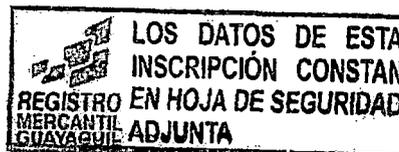
Dr. Sergio H. Mendez Jacome MSC
NOTARIO XLVI CUADRAGESIMA SEXTA
CANTON GUAYAQUIL
DEPARTAMENTO DE GUAYAQUIL

RAZÓN DE ACEPTACIÓN.-

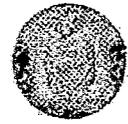
Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía.

Guayaquil, 10 de agosto de 2016.-

ABG. XAVIER ENRIQUE MARTINEZ PUGA
GERENTE GENERAL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:32.567
FECHA DE REPERTORIO:11/ago/2016
HORA DE REPERTORIO:11:18

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Agosto del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía FARMADIAL S.A., a favor de XAVIER ENRIQUE MARTINEZ PUGA, de fojas 36.432 a 36.435, Registro de Nombramientos número 9.713.

ORDEN: 32567



Guayaquil, 19 de agosto de 2016

REVISADO POR:


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



DOY FE: que es como el original que me
presentan y devolví al interesado
Guayquil, 12 DIC 2018

DR. SERGIO H. MENDIETA JACOME MSc.
Notario Cuadragésimo Sexto
del Cantón Guayaquil

Nº 1447160



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA FARMADIAL S.A.**

En el Cantón Guayaquil, el 7 de diciembre del 2018, a las 9:00, en el local ubicado en la ciudadela La Herradura, avenida Francisco de Orellana solar 18-19 manzana 3 piso 3, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de la compañía Farmadial S.A., con la presencia de los siguientes accionistas, según se constata del libro de acciones y accionistas: -----

- 1.- Jorge Luis Martínez Puga, titular y propietario de 167.291 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles con un valor nominal de US\$1,00 cada una, debidamente representado por Vicente Enrique Martínez Soriano, según consta de la carta poder que se exhibe e incorpora al expediente; -----
2. Karen Denisse Martínez Puga, titular y propietaria de 161.840 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles con un valor nominal de \$1,00 cada una, quien comparece por sus propios derechos; y, -----
- 3.- Xavier Enrique Martínez Puga, titular y propietario de 161.840 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles con un valor nominal de \$1,00 cada una, quien comparece por sus propios derechos. -----

Por ausencia del Presidente de la compañía, la Junta elige como Presidenta Ad-Hoc de la Junta a la señora Karen Denisse Martínez Puga; y como Secretario de la Junta, actúa el señor Xavier Enrique Martínez Puga en su calidad de Gerente General de la compañía, quien elabora la lista de asistentes y corrobora que se encuentra presente el total del capital social suscrito de la compañía, que asciende a la cantidad de \$490.971,00, dividido en 490.971 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles con un valor nominal de US\$1,00 cada una; consecuentemente, no se graba esta junta por estar presente todos los accionistas. Los accionistas presentes, por unanimidad, resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, para tratar sobre los siguientes puntos del orden del día, que están unánimemente de acuerdo en conocer: -----

- 1.- Conocer y resolver sobre la posibilidad de reinvertir US\$300.000,00 de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico del año 2017, a efectos de aplicar a los beneficios tributarios que se contemplan para el efecto. -----
- 2.- Conocer y Aprobar el aumento de capital suscrito de la compañía dentro del autorizado, por un monto de US\$300.000,00, por reinversión de parte de las utilidades del año 2017, mediante la emisión de 300.000 acciones ordinarias con un valor de US\$1,00 cada una; así como de la suscripción y distribución de las nuevas acciones. -----
- 3.- Conocer y resolver sobre la modificación de la cláusula Sexta de la Escritura de Constitución de la compañía. -----
- 4.- Conocer y resolver sobre la autorización al Gerente General para que instrumente el aumento de capital que apruebe esta Junta, solicite su inscripción y contrate a los profesionales que estime convenientes. -----

La Presidenta Ad-Hoc dispone se dé inicio a la sesión, por lo que el Secretario da lectura al primer punto del orden del día. Al efecto la Presidenta Ad-hoc mociona que se reinviertan US\$300.000,00 de las utilidades del ejercicio económico del año 2017 a efectos de obtener beneficios tributarios correspondientes. Sometida la moción a votación, los accionistas se pronuncian individualmente según son llamados por el Secretario a votar. Concluida la votación, el Secretario constata que los accionistas resuelven con 490.971 de votos a favor, 0 en contra, 0 en blanco y 0 abstenciones aprobar la moción. -----

La Presidenta Ad-hoc dispone que se dé lectura al segundo punto del orden del día. Al efecto, la Presidenta Ad-Hoc da a conocer que para aprovechar los beneficios tributarios

Dr. Sergio H. Mendieta Jacome MSc.
NOTARIO XLVI
CUADRAGESIMO SEXTO
GUAYAQUIL

que contempla la ley de la materia en caso de reinversión de utilidades, es necesario aumentar el capital suscrito de la compañía, en este caso dentro del capital autorizado, por igual monto de la reinversión, esto es en un monto de US\$300.000,00, mediante la emisión de 300.000 nuevas acciones, con un valor de US\$1,00 cada una. Sometida la moción a votación, los accionistas se pronuncian individualmente según son llamados por el Secretario a votar. Concluida la votación, el Secretario constata que los accionistas resuelven con 490.971 de votos a favor, 0 en contra, 0 en blanco y 0 abstenciones **aprobar por unanimidad** la moción; en consecuencia, se aprobó aumentar el capital suscrito de la compañía, dentro del capital autorizado, en la suma de US\$300.000,00, mediante la emisión de 300.000 nuevas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles con un valor nominal de US\$1,00 cada una. Se deja constancia que las acciones quedan íntegramente pagadas mediante la reinversión de parte de las utilidades del ejercicio económico del año 2017. Los accionistas además acuerdan que las nuevas acciones se distribuyan y suscriban a prorrata de su actual participación en el capital social, de la forma que se indica en el Anexo 1 de esta acta, dejando constancia expresa que los porcentajes de participación de cada accionista se mantienen iguales luego de este aumento de capital; todo lo cual es expresamente aceptado por unanimidad de los accionistas. -----

A continuación, la Presidenta Ad-Hoc dispone se dé lectura al tercer punto del orden del día. La Presidenta Ad-Hoc mociona que, a consecuencia del aumento de capital aprobado, se reemplace el texto de la cláusula sexta de la Escritura Pública de Constitución de la compañía, que dirá: "**CLÁUSULA SEXTA. CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO.**— El capital autorizado de la Compañía es de NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. El capital suscrito es de SETECIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en setecientos noventa mil novecientos setenta y un acciones ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una." (Hasta aquí la cláusula sexta). Sometida la moción a votación, los accionistas se pronuncian individualmente según son llamados por el Secretario a votar. Concluida la votación, el Secretario constata que los accionistas resuelven con 490.971 de votos a favor, 0 en contra, 0 en blanco y 0 abstenciones **aprobar** la moción, por lo que queda reformada la cláusula sexta de la Escritura de Constitución de la Compañía, según el texto aprobado. La Presidenta Ad-Hoc dispone que se trate el cuarto punto del orden del día. La Presidenta Ad-Hoc mociona que se autorice al Gerente General para que instrumente el aumento de capital, solicite su inscripción y marginación, y pueda contratar libremente a los profesionales que necesite para patrocinar y obtener el perfeccionamiento de lo resuelto en esta Junta. Sometida la moción a votación, los accionistas se pronuncian individualmente según son llamados por el Secretario a votar. Concluida la votación, el Secretario constata que los accionistas resuelven con 490.971 de votos a favor, 0 en contra, 0 en blanco y 0 abstenciones **aprobar** la moción. -----

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta Ad-Hoc concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que, una vez reinstalada la Junta, es leída y aprobada por unanimidad, con lo cual se da por terminada la sesión cuando son las 10:00 del día de su instalación. Para constancia de todo lo cual, firman los asistentes: -----

f.) Karen Denisse Martínez Puga – Presidenta Ad-Hoc de la Junta; f.) Xavier Enrique Martínez Puga – Secretario de la Junta; p.) Jorge Luis Martínez Puga – Accionista, f.) Vicente Enrique Martínez Soriano – Delegado; f.) Karen Denisse Martínez Puga – Accionista; f.) Xavier Enrique Martínez Puga – Accionista.



que esta [segunda copia certificada] del Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas del [7 de diciembre del 2018 a las 08:00] es igual al original que reposa en los archivos de la compañía, a la que me refiero en caso de ser necesario.

Guayaquil, 7 de diciembre de 2018.

Xavier Enrique Martínez Puga
Secretario de la Junta

Dr. Sergio E. Mendez Jacome MSc
NOTARIO XLVI
CUADRAGESIMA SEXTA
DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL

PAGINA EN BLANCO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992219068001
RAZON SOCIAL: FARMADIAL S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: MARTINEZ PUGA XAVIER ENRIQUE
CONTADOR: GERENFOQUE S.A.

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/11/2001 **FEC. CONSTITUCION:** 07/11/2001
FEC. INSCRIPCION: 10/12/2001 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 25/10/2018

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LA HERRADURA Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Número: SOLAR18-19 Manzana: 3 Piso: 1 Referencia ubicación: FRENTE AL BANCO BOLIVARIANO Telefono Trabajo: 042591780 Email: gzurita@gerenfoque.com Web: WWW.FARMADIAL.EC

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Los contribuyentes naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley del Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (Régimen E) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad; transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

Nº DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 006

JURISDICCIÓN: ZONA 81 GUAYAS

ABIERTOS: 6
CERRADOS: 0

Dr. Sergio R. Mendieta Jácome MSc.
NOTARIO XLVI CUADRAGESIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

[Handwritten signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
 05 OCT 2018

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LALT110918 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/ROSA BORJA DE **Fecha y hora:** 25/10/2018 12:38:48



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992219068001
RAZON SOCIAL: FARMADIAL S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 07/11/2001
NOMBRE COMERCIAL: CENTRO DE DIALISIS FARMADIAL		FEC. CIERRE:
		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE INSTRUMENTOS, DISPOSITIVOS, MATERIALES Y EQUIPOS MEDICOS
PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS.
VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LA HERRADURA Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA
Número: SOLAR18-19 Referencia: FRENTE AL BANCO BOLIVARIANO Manzana: 3 Piso: 1 Telefono Trabajo: 042591780 Email:
gzurita@gerenfoque.com Web: WWW.FARMADIAL.EC

No. ESTABLECIMIENTO: 002	ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT. 26/06/2002
NOMBRE COMERCIAL: CENTRO DE DIALISIS MILAGRO		FEC. CIERRE: 09/05/2005
		FEC. REINICIO: 17/04/2008

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS
VENTA AL POR MAYOR DE INSTRUMENTOS, DISPOSITIVOS, MATERIALES Y EQUIPOS MEDICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: MILAGRO Parroquia: MILAGRO Barrio: QUINTA SANCHEZ Calle: AV. CENTRAL Número: SOLAR 3
Manzana: 4 Telefono Trabajo: 042591780 Email: npizarro@farmadial.ec Web: WWW.FARMADIAL.EC

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declare que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LALT110918 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL ROSA BORJA DE **Fecha y hora:** 25/10/2018 12:38:48



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992219068001
RAZON SOCIAL: FARMADIAL S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 26/03/2012
NOMBRE COMERCIAL: FARMADIAL CENTRO MOVIL 1 **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS EN UNIDADES MOVILES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LA HERRADURA Barrio: LA GARZOTA Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Número: 18-19 Referencia: FRENTE A BANCO BOLIVARIANO Manzana: 3 Telefono Trabajo: 042591780 Email: npizarro@farmadial.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 25/10/2012
NOMBRE COMERCIAL: CENTRO DE DIALISIS LA TRONCAL **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MÉDICOS GENERALES Y ESPECIALISTAS. ESTAS ACTIVIDADES PUEDEN REALIZARSE EN CONSULTORIOS COLECTIVOS, EN CLÍNICAS AMBULATORIAS, EN CLÍNICAS ANEXAS A EMPRESAS, ESCUELAS, RESIDENCIAS DE ANCIANOS U ORGANIZACIONES SINDICALES O FRATERNALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: CAÑAR Cantón: LA TRONCAL Parroquia: LA TRONCAL Ciudadela: LA CECILIA Calle: SAN PABLO Número: 1215 Intersección: AV. ALFONSO ANDRADE Referencia: ATRAS DE LA IGLESIA SAN PABLO Celular: 042591780 Email: npizarro@farmadial.ec

Dr. Sergio H. Mendieta Jácome MSc.
NOTARIO XLVI
CUADRAGESIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LALT110918 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/ROSA BORJA DE Fecha y hora: 25/10/2018 12:38:48



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0992219068001
RAZON SOCIAL: FARMADIAL S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 005 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL:** COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 15/03/2013
NOMBRE COMERCIAL: CENTRO DE DIALISIS GUAYAS NORTE **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: BALZAR Parroquia: BALZAR Calle: JOSE IGNACIO MACIAS Número: SOLAR 22 Intersección: AV. AMAZONAS Referencia: FRENTE A ESCUELA SINALOA Manzana: 9 Conjunto: SECTOR 4 Telefono Trabajo: 042591780 Email: xmartinez@farmadial.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 006 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL:** COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 19/06/2013
NOMBRE COMERCIAL: CENTRO DE HEMODIALISIS FARMADIAL DAULE **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Barria: IEL BOQUERON Número: SOLAR 5-7 Referencia: DIAGONAL A HOSPITAL DE DAULE Manzana: O Conjunto: TERCERA ETAPA DE LA LGT. EL TR Telefono Trabajo: 042591780 Email: xmartinez@farmadial.ec

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declare que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Ar. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LALT110918 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL ROSA BORJA DE **Fecha y hora:** 25/10/2018 12:28:48

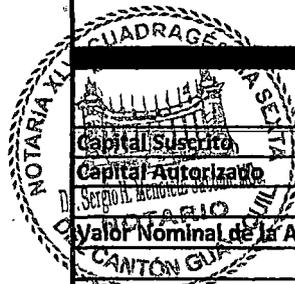


DOY FE: que es como el original que me presentan y devolví al interesado.
Guil, 2018-12-12

DR. SERGIO H. MENDIETA JACOME MSc.
Notario Cuadragésimo Sexto del Cantón Guayaquil

ANEXO UNO

Distribución del Capital Suscrito de Farmadial S.A.



Distribución del Capital antes del Aumento

Capital Suscrito	US\$	490.971
Capital Autorizado	US\$	981.942
Valor Nominal de la Acción	\$	1,00

Acionista	Acciones	Valor	Porcentaje del Capital Social
Jorge Luis Martínez Puga	167.291	\$ 167.291,00	34,08%
Karen Denisse Martínez Puga	161.840	\$ 161.840,00	32,96%
Xavier Enrique Martínez Puga	161.840	\$ 161.840,00	32,96%
TOTAL	490.971	\$ 490.971,00	100,00%

Aumento de Capital dentro del Autorizado por reinversión de utilidades

Acciones Emitidas	Valor Nominal	Valor del Aumento
300.000	\$ 1,00	\$ 300.000,00

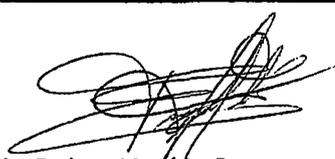
Distribución de las Acciones Suscritas

Acionista	Nuevas Acciones que se suscriben	Valor	Porcentaje que suscribe en el Aumento
Jorge Luis Martínez Puga	102.240	102.240	34,08%
Karen Denisse Martínez Puga	98.880	98.880	32,96%
Xavier Enrique Martínez Puga	98.880	98.880	32,96%
TOTAL	\$ 300.000	\$ 300.000,00	100%

DISTRIBUCIÓN DE ACCIONES LUEGO DEL AUMENTO

Total de Acciones	Valor Nominal	Capital Suscrito y Pagado	Capital Autorizado
790.971	\$ 1,00	\$ 790.971,00	981.942

Jorge Luis Martínez Puga	269.531	\$ 269.531,00	34,08%
Karen Denisse Martínez Puga	260.720	\$ 260.720,00	32,96%
Xavier Enrique Martínez Puga	260.720	\$ 260.720,00	32,96%
TOTAL	790.971	\$ 790.971,00	100%


Xavier Enrique Martínez Puga
Gerente General
FARMADIAL S.A.

Dr. Sergio H. Mendieta Jácome MSc
NOTARIO XLVI
CUADRAGESIMO SEXTO
CANTÓN GUANO, LOJA, ECUADOR

PAGINA EN BLANCO



Factura: 001-001-000014372

20180901046P01409

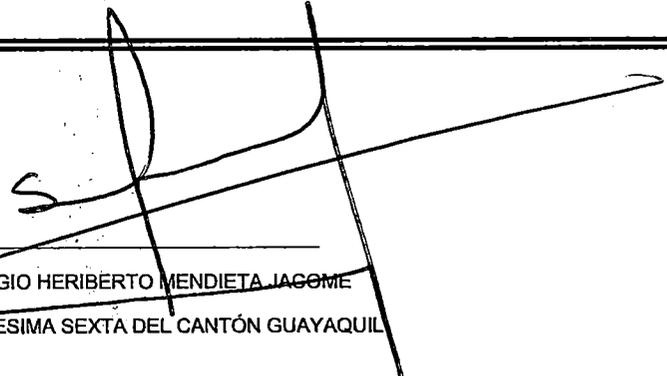


NOTARIO(A) SERGIO HERIBERTO MENDIETA JACOME
NOTARIA CUADRAGESIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20180901046P01409						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE DICIEMBRE DEL 2018, (11:01)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MARTINEZ PUGA XAVIER ENRIQUE	REPRESENTAND O A	CÉDULA	0914550215	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	FARMADIAL S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	300000.00						

Dr. Sergio H. Mendieta Jácome MSc.
 NOTARIO XLVI
 CUADRAGESIMO SEXTO
 DEL CANTON GUAYAQUIL


 NOTARIO(A) SERGIO HERIBERTO MENDIETA JACOME
 NOTARIA CUADRAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

PAGINA EN BLANCO



DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en setecientas noventa mil novecientos setenta y un acciones ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. **CLÁUSULA CUARTA: Declaración**

5 **Juramentada:** El señor Xavier Enrique Martínez Puga, por los
6 derechos que representa de la compañía FARMADIAL S.A., declara
7 bajo juramento y consciente de las penas de perjurio: **Cuatro. Uno)**

8 Que la compañía no tiene deuda con el Estado, instituciones del
9 sector público y otras personas naturales o jurídicas, nacionales o
10 extranjeras; y **Cuatro. Dos)** Que la compañía no mantiene

11 vigentes contratos de obra pública con el Estado ni con ninguna de
12 sus instituciones, ni obligaciones pendientes con el Instituto
13 Ecuatoriano de Seguridad Social ni con otras instituciones del
14 Estado. **CLÁUSULA QUINTA: Autorizaciones:** El señor Xavier

15 Enrique Martínez Puga, por los derechos que representa de la
16 COMPAÑÍA, autoriza al abogado Hugo Herrera Castro, para que
17 con su sola firma y con las más amplias atribuciones, efectúe todas

18 las solicitudes, trámites y diligencias conducentes a obtener la
19 aprobación, inscripción y marginación de este instrumento, así como
20 para solicitar su registro, y/o notificar su otorgamiento a cualquier

21 otra entidad de supervisión y control o institución, catastro o registro
22 que sea necesario. Usted, señor Notario sírvase agregar las
23 cláusulas de estilo para su validez.- (f) Hugo Herrera Castro,

24 matrícula cero nueve guion dos mil siete guion cuatrocientos
25 cuarenta, Foro de Abogados. **HASTA AQUI LA MINUTA.**

26 consecuencia el compareciente se ratifica en el contenido de la
27 minuta inserta la misma que de conformidad con la Ley queda
28 formalizada en escritura pública para que surta sus efectos legales.-



NOTARIA XLVI
CUADRAGESIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Dr. Sergio H. Mendieta Jácome MSc.
NOTARIO

Dr. Sergio H. Mendieta Jácome MSc.
NOTARIO XLVI
CUADRAGESIMO SEXTO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1 La cuantía es como consta en la matriz de la misma.- El
2 compareciente me exhibió sus documentos de identificación, los
3 mismos que le fueron devueltos una vez que se verificó la
4 numeración de los mismos.- Leída esta escritura por mí el Notaria,
5 de principio a fin, en alta voz, al compareciente, éste la aprueba y
6 suscribe en unidad de acto, conmigo la Notaria de todo lo cual doy
7 fe.-

8 **P' LA COMPAÑIA ANÓNIMA FARMADIAL S.A.**

9 **RUC.No. 0992219068001**

10

11

12 **ABG. XAVIER ENRIQUE MARTÍNEZ PUGA**

13 **C.C.No. 091455021-5**

14

EL NOTARIO

15

16

17

DR. SERGIO HERIBERTO MENDIETA JACOME

18

19

20

21

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA
COPIA CERTIFICADA, QUE RUBRICO, SELLO Y FIRMO, EN LA CIUDAD
DE GUAYAQUIL, A LOS DOCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL
AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

22

23

24

25

26



Dr. Sergio H. Mendieta Jacome MSc
NOTARIO XLVI
CUADRAGESIMO SEXTO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-001-000014385



20180901046000213

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20180901046000213

NOTARIO OTORGANTE:	CUADRAGESIMO SEXTO NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	12 DE DICIEMBRE DEL 2018, (13:00)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTO
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL

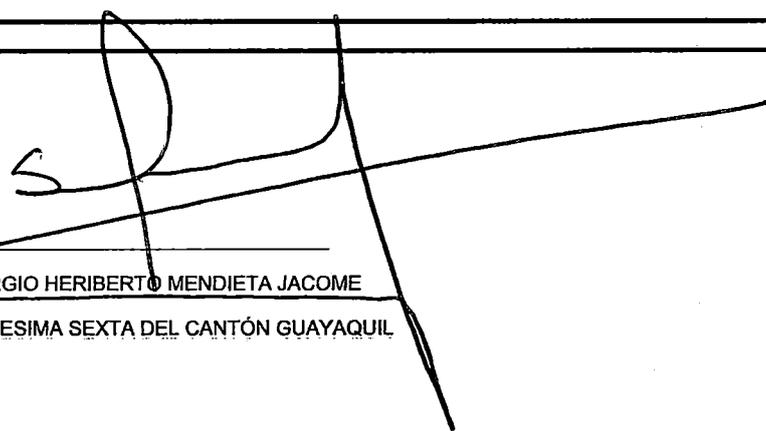
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MARTINEZ PUGA XAVIER ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0914550215

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-12-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	XAVIER MARTINEZ PUGA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0914550215

OBSERVACIONES:




NOTARIO(A) SERGIO HERIBERTO MENDIETA JACOME
NOTARÍA CUADRAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**ESPACIO EN
BLANCO**

**ESPACIO EN
BLANCO**

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 62.232
FECHA DE REPERTORIO: 13/dic/2018
HORA DE REPERTORIO: 15:05

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

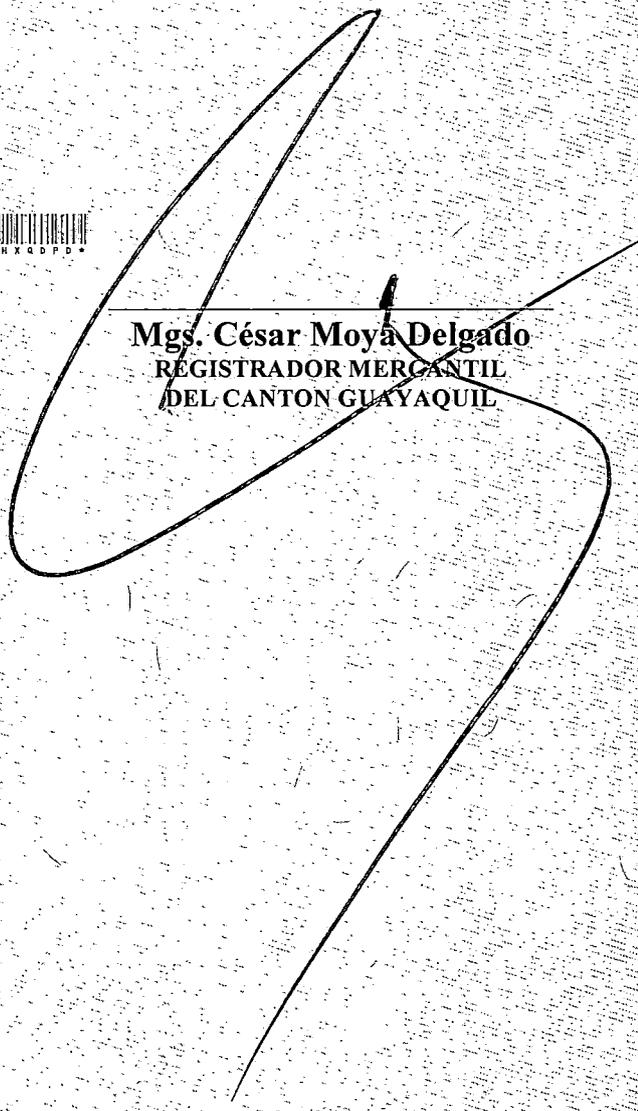
1.- Con fecha trece de Diciembre del dos mil dieciocho queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene **aumento de capital suscrito y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **FARMADIAL S.A.**, de fojas **59.094 a 59.105**, Registro Mercantil número **5.164**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 62232



Guayaquil, 17 de diciembre de 2018

REVISADO POR: 



Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 0498033

